

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:25/04/2024

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120160022700	Ejecutivo Singular	SEBASTIAN MOLINA RODRIGUEZ	SANTIAGO ANDRES MEJIA ZAPATA	Auto decide solicitud OBS. -REMITASE por la Oficina de Apoyo para los Juzgado de Ejecución Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, el expediente de la referencia al liquidador Juzgado Noveno Civil Municipal del Cali, conforme con lo expuesto.	19/04/2024		1
76001310300120180004100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	EDUAR ALBERTO FRANCO CEBALLOS	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR al expediente para que obre y conste la aprobación del acuerdo de negociación obrante a ID009 del cuaderno principal.	19/04/2024		1
76001310300120210004400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE MARINO ECHEVERRI SANTANA	Auto decide sobre despachos comisorios OBS. - AGREGAR a los autos la devolución del despacho comisorio obrante a ID 006 del Cuaderno de medidas, para que obre, conste y sea de conocimiento de los interesados.	19/04/2024		1
76001310300220120037200	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ANDRES ERNESTO HURTADO VELA	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR al expediente y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada la comunicación allegada por el Banco Agrario cargada en el ID 24 del expediente digital en la que informan sobre la inexistencia de depósitos asociados a favor del presente asunto.	19/04/2024		1
76001310300220190019300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DISTRIBUIDORA DE TILAPIAS PESCADOS Y MARISCOS	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - SOLICITAR al Juzgado 2 Civil del Circuito de la Cali, verificar si el depósito señalado en la parte considerativa pertenece a este asunto y de ser así proceder con su conversión a favor del presente asunto a la Cuenta Judicial de la Oficina de Apoyo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali. LIBRAR la comunicación correspondiente. - ORDENAR a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali la elaboración de la orden de entrega de los depósitos judiciales hasta la suma de \$4.385.816,37 a favor de la parte demandante Banco de Bogotá Nit. 860-002-964-4 como abono a la obligación.	19/04/2024		1
76001310300220220024200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	APD. ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición OBS. -CORREGIR el auto No. 2575 de veinticuatro de octubre de 2022 (sic), el cual quedara de la siguiente manera: «SEGUNDO: TENER al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., N.I.T. 860402272-2, como SUBROGATARIO PARCIAL para todos los efectos legales.».	19/04/2024		1

76001310300420220030400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA	Auto decide sobre despachos comisorios OBS. - AGREGAR para que obre, conste y sea de conocimiento de los interesados, la respuesta cargada a ID 003 1 del cuaderno de medidas cautelares. -COMISIONAR para la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con MI 370-196573 de la ORIP-Cali de propiedad del demandado JORGE MAURICIO POSADA GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No 75079536, al Juez Civil Municipal de conocimiento exclusivo de los despachos comisorios en Santiago Cali (reparto), a quien se le librará el despacho comisorio con los insertos del caso, facultando al comisionado para nombrar, posesionar o reemplazar al secuestre en el caso necesario, y para fijarle honorarios. Librese despacho comisorio.	19/04/2024		1
76001310300420220030400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor total de \$210.432.400, al 14 de septiembre de 2023, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	19/04/2024		1
76001310300520170019000	Ejecutivo Singular	SEBASTIAN MOLINA RODRIGUEZ	SANTIAGO ANDRES MEJIA ZAPATA	Auto decide solicitud OBS. -REMITIR por la Oficina de Apoyo para los Juzgado de Ejecución Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali el expediente de la referencia al liquidador Juzgado Noveno Civil Municipal del Cali, conforme con lo expuesto.	19/04/2024		1
76001310300620090058700	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO ARCE MARMOLEJO	MIGUEL ANGEL FIERRO	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. - ABSTENERSE de señalar fecha y hora para la diligencia del artículo 452 del C.G.P. conforme lo predicho. -REQUERIR a la ORIP de Caloto Cauca para que expida a costas del demandante certificado catastral del bien inmueble 124-0019547 de propiedad del demandado Miguel Ángel Fierro. Librese por secretaria el oficio correspondiente. - REQUERIR al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SECCIONAL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, para que remita a esta célula judicial el listado de auxiliares de la justicia vigente al año 2024 que permita determinar si la designada auxiliar AGUIRRE PABÓN ADRIANA LUCIA continúa ejerciendo el cargo respecto del del bien inmueble 124-0019547 o en su defecto elegir de aquella el nuevo auxiliar que asuma su administración. Librese por secretaria el respectivo oficio. -Por la Oficina de Apoyo JCCESC, SURTIR TRASLADO de la liquidación de crédito cargada a ID10 Pg. 4 del expediente allegada por la parte ejecutante, en los términos señalados por el artículo 110 del C.G.P.	19/04/2024		1
76001310300920180005500	Ejecutivo Singular	LINA JOHANA HOYOS LOPEZ	PEDRO CLAVER GIRALDO GIRALDO	Auto decide sobre correr traslados OBS. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutada, visible a índice 41 del cuaderno principal, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem.	19/04/2024		1
76001310300920210040600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JOSE LUIS SARMIENTO GARCIA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - AGREGAR al expediente para que obre y conste la comunicación obrante a ID10 del cuaderno principal. -REQUERIR a los centros de conciliación CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE FUNDECOL y	19/04/2024		1

				CENTRO DE CONCILIACIÓN CONVIVENCIA Y PAZ, para que informen al despacho el estado del trámite de insolvencia/negociación de deudas que a nombre del señor JOSÉ LUIS SARMIENTO GARCÍA adelanta en esas dependencias. Líbrense por secretaría los respectivos oficios.			
76001310301220200018100	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU	SIMON ANDRES KABALAN RACHED	Auto decide sobre suspensión o reanudación del proceso OBS. -SUSPENDER el presente proceso ejecutivo de conformidad con lo expuesto en la parte motiva. -REMITIR por la Oficina de Apoyo para los Juzgado de Ejecución Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali el expediente de la referencia al liquidador Superintendencia de Sociedad Intendencia Regional Cali, conforme con lo expuesto.	19/04/2024		1
76001310301420090007400	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DEL VALLE PROMEDICOS	CESAR TULIO DELGADO CUELLAR	Auto decide sobre correr traslados OBS. -AGREGAR para que obre, conste y sea de conocimiento de las partes el oficio allegado por parte de la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Hacienda, mediante el cual da respuesta a nuestro oficio No. No. 3377 de 13 de diciembre de 2023, el cual se encuentra visible a ID. 27 del expediente digital. -AGREGAR para que obre, conste y sea de conocimiento de las partes, la constancia de inscripción del oficio No. 2821 del 18 de octubre de 2023, mediante el cual se comunicó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, que la medida que se habían decretado por cuenta de este proceso continuaba vigente, en virtud de que el proceso seguía activo. -CORRER traslado por el término de 10 días, del avalúo catastral del inmueble con MATRICULA INMOBILIARIA 370-704659.	19/04/2024		1
76001310301420210013400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	DUVAN GALLEG0 OCAMPO	Auto decide sobre avalúo OBS. -ABSTENERSE, en esta oportunidad, de correr traslado al avalúo comercial presentado por la parte ejecutante, visible a Id. 14 y 15, de conformidad con lo arriba expuesto. -ORDENAR que, por conducto de la Oficina de Apoyo, se libre oficio dirigido a la Subdirección de Catastro de la Secretaría de Hacienda Municipal de Cali - Valle, a fin de que se sirva expedir, a costa de la parte interesada, el certificado catastral del predio distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 370-829604.	19/04/2024		1

Numero de registros:15

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 25/04/2024 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)